



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 22/02/2023
 HASH: 5271b5d8c5206ec187a41473d3dbb001



ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2022, de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la emisión de ruidos y vibraciones, cuyo texto íntegro se publicó en el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 286, de 13 de diciembre de 2022.

La presente Ordenanza entrará en vigor de acuerdo con lo establecido en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

En Gines a la fecha de su firma
 El Alcalde.-Presidente
 Fdo: Romualdo Garrido Sánchez.

Cod. Validación: 3HEM3W9SMN2G7AK4KPRRY9C6
 Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

